

ANTECEDE	6	6	4	1	3	4
SERIE F-G N.º	Seis	Seis	Sete	uno	tres	cuatro



EG N.º 667148

- A C T A N.º 110 -

En Montevideo, a los veintiun días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las 18 y 20 horas, con la asistencia de sus miembros, señores Arqt.º José Mazzara - en la Presidencia -, Ing.º Juan B. Maglia, Esc. M. A. Farachio de Kelly y Mario Bula, se reúne el Comité Ejecutivo de Fiestas para tratar los siguientes asuntos:-----

----No habiéndose formulado observaciones, queda aprobada el acta de la sesión anterior.-----

----Se dá lectura a la nota presentada por la Sra. Cristina Pardo de Mangini, proponiendo la realización de espectáculos en el Teatro Municipal de Verano, con el cuadro "Sala Candombe".-

Se resuelve hacer saber a la interesada la imposibilidad de acceder, esta temporada, a su pedido por estar comprometidas las fechas en dicho Teatro.-----

----Se dá lectura al escrito presentado por el Jefe de Propaganda de la Organización "Ever Ready" solicitando la subvención de \$2.000.00, en carácter de adelanto, para la formación de una Sociedad de Negros que se denominará "Miscelanea Negra".-

Se acordó conceder al señor Emilio Riverón un adelanto de dinero hasta la suma de \$1.500.00 a los efectos de preparar la agrupación carnavalesca de que se

SIGUE	6	6	9	1	4	9
SERIE E-9.....N.º	Sis	Sis	Siete	uno	cuatro	veinte

11. trata, inscripta en el Registro de Agrupaciones dentro de la categoría de Sociedades de Negros.-Dicha cantidad se descontará del premio que pueda percibir esa Agrupación si el Jurado respectivo le discerniera alguno de los votados por el Comité.-Que a fin de garantizar al Comité, la devolución del dinero adelantado para el caso de que el premio obtenido fuera menor o no obtuviera ningún premio, el Comité faculta a la Mesa, integrada por su Presidente y Secretario, para aceptar cualquier forma de garantía, que creyeran oportuna y otorgar los instrumentos públicos o privados que fueren menester.

---La Presidencia da cuenta que ha convenido con el señor Messutti, de acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior, la realización de bailes de carnaval en el Teatro 18 de Julio, en las siguientes condiciones: El Sr. Messutti facilitará al Comité la Sala e instalaciones de dicho Teatro, habilitada para realizar bailes de Carnaval.-La habilitación comprende la colocación y levantamiento de la pista de baile, encerado de la misma, el personal completo de boleteros, porteros, servicios de limpieza y gabinetes higiénicos, guardarropie, vigilancia en la sala y en todas las localidades, luz eléctrica, agua corriente, etc., y todas las facilidades necesarias para instalar un servicio de bar, mesas,

ANTECEDE	6	6	4	1	4	8
SERIE <i>E-9</i> N.º	<i>Sis</i>	<i>Sis</i>	<i>Sis</i>	<i>uno</i>	<i>cuatro</i>	<i>ochos</i>



EG N.º 667149

// .depósito de mercaderías, útiles, etc.-El Comité contratará y pagará las orquestas y usufructuará íntegramente el servicio de Bar.- Del monto total de las recaudaciones por concepto de venta de entradas y palcos se distribuirá el 50% para cada parte.-El máximo que podrá recibir el Sr. Messutti, es hasta \$8.500.00.-Sobre pasada dicha suma, toda la recaudación será para el Comité.- El pago de los impuestos municipales, nacionales y derechos de autor, se hará en la forma siguiente: El 80% de cargo del Comité y el 20% restante el Sr. Messutti.-

Se aprueba lo actuado por el señor Presidente y se le faculta para extender y firmar el contrato respectivo.

Agrega el Sr. Presidente que el convenio aprobado, supone la contratación de dos orquestas, una típica y una de jazz, cuyo asunto deberá tratarse juntamente con la referente a las orquestas necesarias para el Solís.

---- Se refiere luego el señor Presidente a la posibilidad de obtener el asentimiento del señor Intendente para la realización de bailes en el Restaurant del Prado.

Si se llega a ello habrá que pensar en la contratación de dos nuevas orquestas.-

Expresa el señor Presidente que proseguirá las gestiones pertinentes.-----

SIGUE	6	6	7	1	3	8
SERIE E-9 N.º	Seis	Seis	Siete	uno	tres	ocho

//. -----El señor Presidente da cuenta de la marcha de los trabajos de confección de los artefactos de la iluminación extraordinaria del próximo carnaval y del cortejo carnavalesco.-En cuanto a este último, se ha calculado en principio, invertir hasta \$5.000.00 para ver luego la conveniencia o no de ampliar dicha suma.-----

-----Se habla luego de la concesión o explotación directa por el Comité del servicio de sillas en las aceras de la avenida 18 de julio, durante el Carnaval.-

El señor Presidente expresa que uno de los interesados conversó con él y se mostró dispuesto a concretar una oferta para realizar ese servicio.

La Sra. Farachio de Kelly se inclina por la concesión siempre que llegara a \$6.000.00, facilitando las sillas de que dispone el Comité.-

El Ing^o Maglia se muestra partidario de que las sillas de propiedad del Comité (4.000 aproximadamente) se instalen desde frente al Palacio Municipal, en una sola fila de cada lado de las aceras, hasta donde alcancen y se cobre \$0.20 cada una.-

Se cambian ideas sobre el particular resolviéndose finalmente que el curso llegue hasta la calle Sierra, intensificándose el alumbrado en el tramo de la Av. 18 de Julio hasta la citada arteria; se confeccione un artefacto con motivo carnavalesco a instalarse en

ANTECEDE	6	6	7	1	4	9
SERIE E-9 N.º	Sis	Sis	Sete	uno	cuatro	nueve



EG N.º 667138

// la Plaza de los Treinta y Tres y se coloquen las sillas de propiedad del Comité, desde la calle Ejido hacia afuera, en una sola fila de cada lado de la acera, cobrándose \$0.20 por concepto de alquiler.-----

----Se fijan los siguientes precios para los bailes del Teatro Solís:-

Entrada Caballeros \$3.00 Impuesto \$0.30. Total \$3.30.

" Damas "0.63 " "0.07 " "0.70

Abono entrada a 18 bailes \$40.00 Impuesto \$4.00 Total \$44.00.-

Palcos Bajos (por baile) \$15.00 y 10% de impuesto sin entrada.-

Palcos Balcon por baile, \$25.00 y 10% de impuesto sin entrada.-

Palcos Altos por baile \$10.00 y 10% de impuesto sin entrada.-

Palcos Bajos (abono 18 bailes) \$200.00 y 10% de impuesto.-

Palcos Balcón (abono 18 bailes) \$360.00 y 10% de impuesto.-

Palcos Altos (abono 18 bailes) \$160.00 y 10% de impuesto.-

----Entra a Sala el Sr. Heguy Velazco.-

En cuanto al valor de las entradas para el 18 de Julio, se habla en principio de cobrar a los caballeros

SIGUE	6	6	7	1	3	9
SERIE <i>F-4</i> N.	<i>seis</i>	<i>seis</i>	<i>sete</i>	<i>uno</i>	<i>tres</i>	<i>nueve</i>

//. \$1.80 y el 10% de impuesto.-----

----El señor Presidente da cuenta que de acuerdo con el fallo del Jurado del Concurso para la selección de la mejor Orquesta Típica, a contratarse para los bailes del Teatro Solís, había resultado triunfadora la que dirigen los señores Laurenz y Casella. En orden de méritos, le seguía la que dirige el señor Martínez (Pirrincho), a quién también había que contratar para dicho Teatro.-

La primera orquesta de acuerdo con los términos del llamado a Concurso y la segunda por 18 bailes como mínimo.-

Para el Teatro 18 de Julio propone la Típica de Panchito Maqueira y Jazz Havana Serenaders del señor Sheppard, esta última al precio total de \$286.00 por baile.-

En virtud de que el precio mencionado se considera excesivo, se resuelve gestionar una rebaja hasta \$250.00 por baile.-

Las orquestas Maqueira y Sheppard, se contratarán por trece bailes.-

Se aprueban las manifestaciones del señor Presidente y se le autoriza para realizar las contrataciones en la forma que se ha propuesto.-

También se habla de la conveniencia de contratar

ANTECEDE	6	6	7	1	3	8
SERIE <i>F-9</i> N.º	<i>Sis</i>	<i>Sis</i>	<i>Siete</i>	<i>uno</i>	<i>tres</i>	<i>ocho</i>



EG N° 667139

//. al cantor E. Adrian a fin de obtener mayor atracción en los bailes del Teatro 18 de Julio.-

--- Sobre el particular, como número de mayor atracción, el Comité se muestra partidario de obtener la participación de la cantante Sofia Bozan, a cuyo efecto se harán las gestiones pertinentes.-

---El señor Bula expresa que sería conveniente obtener la cooperación de la Asociación de Jefes de Propaganda, para lograr el mayor número de firmas comerciales que construyan vehículos alegóricos de reclame comercial para intervenir en los cursos oficiales y vecinales.-

Se resuelve de conformidad.-

---En virtud de las consultas formuladas al Comité, con respecto al alcance del Artº 13º del reglamento de Carros Alegóricos de Sátira Carnavalesca y Concurso de "Maquettes", que ha sido publicado, se resuelve ampliar dicha cláusula en la siguiente forma: " Artº 13º.- Si el Jurado de Admisión declara que la "maquette" que se presenta merece ser realizada, el Comité Ejecutivo de Fiestas adjudicará al autor o autores del trabajo admitido, la suma de Cuatrocientos pesos (\$400.00).- Dicha cantidad a entregarse a cada autor o autores de las "maquettes" adoptadas, tiene como finalidad la de facilitar la ejecución de los carros.-

SIGUE	1	4	0	8	5	1
SERIE E-H N.º	uno	cuatro	cero	ocho	cinco	uno

//. Una vez expedido el fallo del Jurado de Admisión de "Maquettes", el Comité procederá a hacer efectivas las sumas indicadas, para los fines expuestos y adoptará las providencias que estime pertinentes para el contralor de la ejecución y terminación del carro alegórico en condiciones de intervenir en los desfiles carnavalescos de acuerdo con las presentes bases".
 No siendo para mas el acto se levanta la sesión a las 20 y 40 horas.

J. Kelly
 Arqtº José Mazzara
 Presidente

M.A. Farachio de Kelly
 M.A. Farachio de Kelly
 Secretario